

### **RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2015, DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN JAEN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DIPLOMADO EN ENFERMERIA (2020) DEL GRUPO II**

Con fecha 26-de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que las Bolsas estarán integradas por aquel personal que, con una relación jurídica de naturaleza laboral temporal finalizada, haya prestado servicios en la categoría profesional concreta, en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar. Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo de la provincia en la que se haya producido el último cese.

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, por lo que

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de integrantes de la Bolsa Complementaria para la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020) en la provincia de JAEN.

**SEGUNDO.-** Los referidos listados quedarán expuestos al público en el Tablón de Anuncios de esta Delegación del Gobierno en JAEN, sita en c/ Dr. Eduardo García Triviño Lopez nº 15.

**TERCERO.-** En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales.



LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo. : Purificación Gálvez Daza

